



# Convocatorias Colciencias

No. 850-852

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión informa que para presentar proyectos a la convocatoria 850 y 852 se debe tener en cuenta el siguiente protocolo:

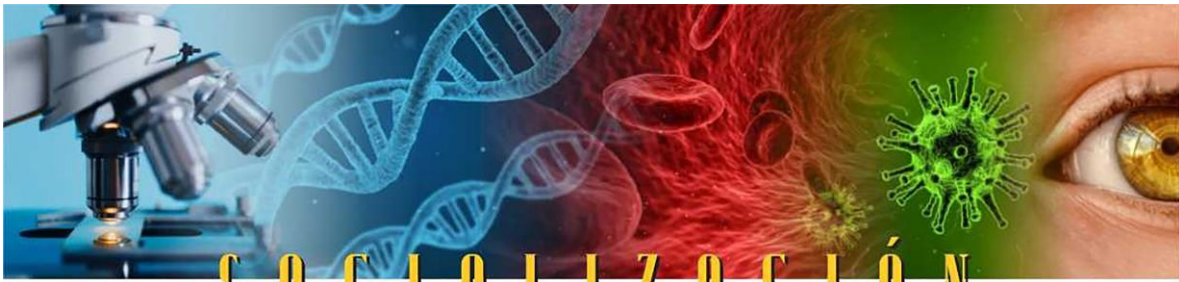
1. No hay contrapartida en efectivo por parte de la UPTC, solo es posible avalar contrapartida en especie que corresponda a la dedicación de profesores de planta al proyecto (cambio de actividad para el investigador principal). Y lo que corresponde a uso de equipos e instalaciones de la universidad para el proyecto así como el apoyo administrativo para el mismo.

2. La única contrapartida en efectivo es la de cofinanciación de jóvenes investigadores para la convocatoria 852 así: Para proyectos la contrapartida es por un valor de \$23.849.741 si los dos jóvenes investigadores son presentados por grupos de la Uptc y para programas es hasta de \$71.549.223 si vincular 6 jóvenes presentados por la Uptc, como es en alianza el número de jóvenes será proporcional con la otra institución. Estos recursos son incluidos en el rubro denominado Vinculación de jóvenes investigadores.

2. La fecha límite para radicar documentos para trámite de aval de la convocatoria 850 es el día 1 de agosto de 2018 y para la 852 es el 20 de agosto de 2019.

### **3. Los requisitos para el aval institucional, son los siguientes:**

- 3.1 El grupo o grupos de investigación deben estar a Paz y Salvo por todo concepto ante la DIN.
- 3.2. Si el proyecto o programa es presentado en alianza con otra universidad, la UPTC debe tener una participación en recursos, y actividades de ejecución proporcional a los compromisos asumidos según los objetivos a desarrollar.
- 3.3. Los jóvenes investigadores a vincular por parte de los grupos de investigación de la UPTC si son profesionales, deben ser graduados de programas de la institución y deben ser distribuidos de forma equitativa para los grupos que participan del proyecto o programa.
- Según las capacidades instaladas (equipos y tecnología) con las que cuenten los grupos que proponen el proyecto o programa, se espera que mínimo el 40% de los recursos solicitados a Colciencias sean invertidos en equipos e infraestructura que fortalezcan a los grupos que participen en el proyecto.



# S O C I A L I Z A C I Ó N

## Convocatorias Colciencias

---

No. 850-852

#### 4. La documentación para el aval institucional, es la siguiente:

- 3.1 Remitir oficio dirigido al Vicerrectoría de investigación y Extensión donde justifique las capacidades del grupo(s) de investigación para desarrollar el proyecto y la conveniencia en cuanto a productividad que dejará para el grupo(s).
- 3.2 Adjuntar propuesta subida al sistema SIGP, Sistema de Registro de Proyectos Colciencias totalmente diligenciada, incluyendo el detalle presupuestal por rubros, y entidades ejecutoras, coejecutoras y aliadas. Y el formato de contrapartida que genera el SIGP. Tengan en cuenta que el presupuesto para el pago de personal científico y de apoyo no podrá exceder el 60% del monto total solicitado a Colciencias.
- 3.3 Adjuntar diligenciado el Anexo 2: Carta unificada de aval y compromiso institucional.
- 3.4 Adjuntar diligenciado el Anexo 3 Vinculación de Jóvenes Investigadores e Innovadores. Y copia del título profesional o de la certificación de Comité de currículo que indique que el estudiante ya sustento o cumplió requisitos para grado y que solo le falta graduarse.
- 3.5 Adjuntar diligenciado el Anexo 4 Descripción de los contenidos del proyecto.
- 3.6 Adjuntar diligenciado el Anexo 5 Descripción de los productos esperados.

5. La convocatoria 850 se cierra el 6 de agosto de 2019 los documentos deben ser enviados por email a ([vie@uptc.edu.co](mailto:vie@uptc.edu.co)) para su revisión y aval antes del 01 de agosto de 2019, para el trámite de firma del rector, Todos los documentos deben venir diligenciados en su totalidad.

Par la convocatoria 852 el cierre es el 29 de agosto de 2019 y los documentos deben ser enviados por email a ([vie@uptc.edu.co](mailto:vie@uptc.edu.co)) para su revisión y aval antes del 20 de agosto de 2019. Todos los documentos deben venir diligenciados en su totalidad.

Atentamente,